



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Junio de 1979

Expediente Nº 5.121/79.

RES. Nº 094/79.

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna Graciela Salmoral de Wilde, mediante el cual solicita se le acuerde la equiparación de las asignaturas INGLES I e INGLES II, del Ex Profesorado en Química para la enseñanza Media (Plan 1964 - 1967), con las asignaturas de igual denominación para la Licenciatura en Química, del Plan actualmente en vigencia;

Que a tales efectos se ha solicitado al Departamento de Humanidades un dictámen sobre el particular, dictamen provisto en estas actuaciones por el Area de Lenguas Modernas de la citada Unidad Académica, la cual aconseja acordar las equiparaciones solicitadas por la alumna recurrente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 141/79 del rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

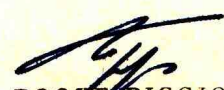
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar equiparación en las asignaturas INGLES I e INGLES II correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en / Química (PLAN 1978), por las materias de igual denominación aprobadas en la Carrera del Profesorado en Química para la Enseñanza Media (Plan de Estudios 1964 - 1967) a la alumna :


- GRACIELA E. SALMORAL DE WILDE - L.U. Nº 4030 -

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, Cumplido. ARCHIVASE.-




Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas